

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****162****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. José Antonio Rincón Mora, letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 58/2021 de este juzgado de lo Social, frente a ARJE FORMACIÓN SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado en el día de la fecha auto despachando ejecución de sentencia, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que puede oponerse a la resolución dictada en el plazo de tres días ante este Juzgado, y que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el mismo plazo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada ARJE FORMACIÓN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.693/21)

